

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día diecinueve de mayo de dos mil quince, en la empresa BRUKER BIOSCIENCES ESPAÑOLA, S.A., sita en la [REDACTED] en Rivas Vacía Madrid (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a la entidad citada, destinada a las actividades recogidas en la especificación de la autorización vigente, concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, de fecha 30 de agosto de 2011, y con sede ubicada en la Calle Marie Curie nº 5, en Madrid.

De la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED], Director General de Bruker e Ingeniero Senior de Ventas de la división de R-X respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- Disponen de cinco Técnicos denominados Ingenieros de Servicio encargados de realizar la instalación y asistencia técnica de los equipos autorizados.-----
- El personal encargado de la instalación de los equipos dispone de dosimetría personal, de cuyas lecturas de dosis acumulada anual superficial o profunda a fecha de Inspección no se deducen valores significativos para el tipo de instalación en cuestión; Fondo en todos los casos-----
- El personal está capacitado técnicamente por el fabricante. En sus certificados se indican los equipos en los que han sido formados.-----
- Según se manifiesta, todos los Técnicos realizan asistencia técnica a todos los equipos que están autorizados.-----
- Los Técnicos han realizado cursos de protección radiológica en equipos de rayos X o curso de operador. Además se les ha impartido formación sobre sistemas avanzados de inspección de rayos X impartida por personal de la empresa. -----
- Disponen de 5 monitores de radiación operativos y en periodo válido de calibración; Disponen de procedimiento técnico para verificación periódica de monitores y de calibración. Disponen de un procedimiento de calibración para los monitores de radiación con un intervalo de 24 meses.-----

Al menos una vez al año, los técnicos de BRUKER realizan medidas de los niveles de radiación y verificación de los sistemas de seguridad de los equipos sobre los que realizan su mantenimiento. Se mostraron a la Inspección modelo de dichos informes.

Existen ante la Inspección un registro actualizado de los equipos suministrados por BRUKER en España objeto de la autorización para el OAR 0011 y recogidos en las especificaciones de funcionamiento -----

- Estaba disponible un registro actualizado de las asistencias técnicas realizadas en el que se recojan los datos indicados en la especificación de la autorización.-----
- Se han recibido en el CSN los informes anuales en plazo debido. Los informes trimestrales sobre los suministros y asistencia técnica que se envían se ajustan a lo que se solicita en la especificación correspondiente de su autorización.-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de mayo de dos mil quince.

Fdo. :

INSPECCIÓN

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado **ABRUKER BIOSCIENCESa**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta